



No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017 No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

JUNTA DE ACLARACIONES

- Por parte de Producciones Conti, S.A. de .C.V., se formuló una pregunta a través de su representante legal, la C.P. Alicia Tinoco Gil, siendo la siguiente:
  - 1. Dice que la adjudicación será por partida, ¿a qué se le llama partida, al No. de artículos?

Respuesta: Como se señala en el anexo técnico, la PARTIDA 1 corresponde a ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS; la PARTIDA 2, corresponde a PRODUCTOS DE LIMPIEZA; y, la PARTIDA 3, corresponde a MATERIAL DE PAPELERÍA.

Acto seguido, el Presidente del acto, pegunta a los licitantes acreditados si tienen pregunta en relación con las respuestas recibidas. Al respecto Manuel Sarmiento Cruz, preguntó: si en la propuesta económica deberá incluirse tres columnas con precio unitario, precio mínimo y precio máximo. La convocante respondió que eso es correcto.

Ana Laura Beltz Gallegos de Limyja S.A. de C.V., preguntó si sería más fácil o mejor interpretado si realiza una propuesta con mínimo y máximo en vez de una tabla con las tres columnas y sobre que monto deberá ofrecer la garantía de seriedad establecida en las bases correspondientes. La convocante da respuesta a la pregunta planteada, en los términos siguientes: deberán incluirse, las tres columnas: costo unitario, precio de cantidades mínimas y de las cantidades máximas. La garantía será sobre el monto máximo.

Al no existir preguntas pendientes por tratar, finalmente se informa que el contenido de la presente acta formará parte integral de la convocatoria, y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Siendo las 10:20 horas, el Mtro. René Augusto Marín Leyva, representante del Dr. Oriel Gómez Mendoza, Secretario Administrativo de la Universidad y Secretario Ejecutivo del Comité Institucional de Adquisiciones, dio por concluida la junta de aclaraciones, firmando la presente acta los que en ella intervinieron y así desearon hacerlo.

## **ASISTENTES**

Integrantes del comité de adquisiciones, contratación de servicios y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles de la UMSNH

In som

The state of the s

Contract of the second of the





No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017 No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

JUNTA DE ACLARACIONES

A los licitantes que vayan a intervenir en la partida de alimentos deberán entregar junto con sus propuestas los documentos que acrediten que cumple con las normas oficiales mexicanas correspondientes.

Posteriormente, el presidente del acto informa que por parte de los licitantes se recibieron, en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración que a continuación se mencionan, y a las cuales se da respuesta en los términos siguientes:

- Por parte de la empresa denominada Limyja, S.A. de C.V., se formularon preguntas, a través de su representante legal Ana Laura Beltz Gallegos, siendo las siguientes:
  - 1. En el numeral 11.4 se solicita que las proposiciones se entreguen en carpetas, al igual se solicita que las hojas se encuentren foliadas. ¿La segunda carpeta deberá foliarse de manera continua a la primera o de manera independiente?

Respuesta: Deberán foliarse de manera independiente, quedando bien identificada cada carpeta.

Mismo caso para la tercer carpeta, ¿Deberá foliarse de manera continua a la primera o de manera independiente?

Respuesta: Deberán foliarse de manera independiente.

2. Respecto a la adjudicación, entiendo que la Licitación consta de 3 partidas (Alimentos perecederos y no perecederos, productos de limpieza y material de papelería) ¿La adjudicación será por partida o por artículo?

Respuesta: Por partida.

3. Respecto a la realización de la propuesta económica. ¿Debemos cotizar unitariamente cada artículo, los mínimos de compra o los máximos de compra?

Respuesta: Los tres.

Sammen 1

20

a





No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017 No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

JUNTA DE ACLARACIONES

## Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial con número asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017, y número de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017, para la "Adquisición de alimentos perecederos y no perecederos, productos de limpieza y material de papelería, destinados a los albergues estudiantiles de las ciudades de Morelia y Uruapan, Michoacán"

En la ciudad de Morelia Michoacán siendo las 10:00 horas, del día 31 de mayo de 2017, en las instalaciones de Comisión de Planeación Universitaria, Edificio Q, Planta Alta, de Ciudad Universitaria, se reunieron los servidores universitarios, representantes del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, licitantes y observadores, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial con número asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017, y número de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 2 de la convocatoria.

El Mtro. René Augusto Marín Leyva, representante del Dr. Oriel Gómez Mendoza, Secretario Administrativo de la Universidad y Secretario Ejecutivo del Comité; informa que presidirá este acto, e informa a los presentes a que partir de ese momento, no se permitirá el acceso a ningún licitante, observador o servidor público universitario ajeno al acto, y declara formalmente el inicio la junta de aclaraciones.

En seguida se realizó la presentación de los integrantes del comité y de sus representantes, cuyos nombres y cargos aparecen al final de esta acta; asimismo, se informa que se cuenta con la presencia del Mtro. J. Dolores Govea Paz, de asuntos Estudiantiles, quien acude por parte del área requirente, para dar respuesta en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. Asimismo, el presidente del acto, informa sobre la presencia de los licitantes que se mencionan al final de esta acta.

Enseguida, el Mtro. René Augusto Marín Leyva, señala que por parte de "LA CONVOCANTE", se realiza la siguiente aclaración: El formato para validar la entrega recepción por parte del licitante que, en su caso, resulte adjudicado, será proporcionado por parte de la convocante al momento de la firma del contrato.

Asimismo, se aclara que el lugar en que se realizará el acto de presentación y apertura de propuestas será en la Planta Alta del Edificio Q, de Ciudad Universitaria (Comisión de Planeación Universitaria).

Mondament

X

M

R





No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017 No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

JUNTA DE ACLARACIONES

DR. RICARDO MIGUEL PÉREZ MUNGUÍA Representante del Dr. Medardo Serna González, Rector y Presidente de este Comité.

LIC. SHEYLA LÓPEZ ARREDONDO Representante de la M. en D. Teresa Malacara Salgado, Abogada General y Vocal del Comité

MTRO. RENÉ AUGUSTO MARÍN LEYVA Representante del Dr. Oriel Gómez Mendoza Secretario Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité

C.P. GERARDO FIGUEROA BENAVIDES Representante del M.G.P. Adolfo Ramos Álvarez, Tesorero y Vocal del Comité

C.P. ALMA CAROLINA MELO ARIAS Representante del M. en A. Javier Alcántar Hernández, Contralor y Vocal del Comité.

DR. VÍCTOR HUGO VIEYRA AVILÉS

Jefe del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité

a y unu

)\_

Men.





No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017 No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOAÇÁN"

JUNTA DE ACLARACIONES

## Área requirente

Mtro. J. Dolores Govea Paz Jefe del Departamento de Asuntos Estudiantiles de la UMSNH

JA PUMALIANA S

Licitantes que presentaron escrito de interés y observadores

Ana Laura Beltz Gallegos Representante legal de LIMYJA S.A. de C.V. y acreditaron su carácter para intervenir en este acto

Norma Edith Ramos Martínez Por parte de PRODUCCIONES CONTÍ S.A. DE C.V.

Manuel Sarmiento Cruz

José Antonio Rodríguez Chávez (Abastecedora de huevos y productos básicos)

Alejandro Pérez Arellano Frukver Norma Edith

Jan 1.

5

6

A